



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO ALCALDICIO N° 2596

MAT.: Dispóngase la instrucción de Investigación sumaria.

Dalcahue, a 7 de Diciembre 2023.

VISTOS: Las disposiciones pertinentes del título V "Responsabilidad Administrativa" de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales", y las disposiciones que facultan de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695,

Y CONSIDERANDO: La naturaleza de los hechos denunciados en carta dirigida al Sr. Alcalde de Dalcahue con fecha 31 de Octubre de 2023 por parte de la prestadora de servicios doña Laura Paredes Cárdenas, quien se desempeña como profesional de Prodesal, y los efectos que pudieran tener en la responsabilidad administrativa de funcionaria mencionada en dicha denuncia,

DECRETO: 1.- Dispóngase instruir INVESTIGACIÓN SUMARIA para la determinación o no de la existencia de los hechos denunciados y la consecuente responsabilidad administrativa de funcionaria que se denuncia.

2.- Dispóngase como funcionario investigador a la persona de doña Evelyn Dahiana Haro Annun, quien se desempeña como Administradora Municipal cédula de identidad número [REDACTED] notificándosele del presente acto administrativo dentro de tercero día a contar de la fecha del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA.



ALEX GOMEZ AGUILAR
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN

➤ Al Funcionario Investigador.